

El Rey

149

Consejo Justicia Regedores Cavalleros Jurados escuderos oficiales y hombres buenos de la muy noble
y muy leal ciudad de Murcia. Por lo que la faza Mexeno de Leon mi corregidor de esta Ciudad
os ha dicho y propuesto de mi parte habreis entendido las causas que me son movidas
a pediros embieis poder a don Ginés de Rocamora y don Luis Requielme vros
procuradores de fechos en las que al presente se celebran en el Real de Madrid para
otorgar el servicio ordinario y extraordinario del tenorio que començo a correr
el año pasado de 1394. y el dicho corregidor ha escrito que aueis puesto dificultad
en ello y por ser el negocio tan conueniente a mi servicio y a lo bien y benefi. del
reyno y esta ciudad delas que con mala voluntad me fizien en todas las ocasiones que
se ofusien y auer ya embiaado otras ciudades sus poderes para ello sin poner dificultad ni
dilatacion os encargo que no la pongais en embiar el dicho poder y se embieis con la
traueedad que el negocio requiere y yo confio de tan buenos y leales vassos como ellos me
sonde por muy seruido de Madrid a diez y ocho de febrero del 95

Yo el Rey

B

J.

§

